



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS.**

DECRETO: N° 1.579.-/

LOTA, 01 de julio de 2014.

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 1.421 del 10/06/2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para la "Aplicación de la Ficha de Protección Social año 2.014".

b) Resolución Exenta N° 1.720 del 28/05/2014 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Aplicación de la Ficha de Protección Social año 2.014" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región DEL Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota.

c) Contratos a Honorarios a Suma Alzada.

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 12° y 63° del D.F.L.1/2006 que refunde de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébense los Contratos a Honorarios a Suma Alzada con fecha 24 de junio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y las siguientes personas que se detallan a continuación:

Nombre	Rut	Función	Monto Contrato Mensual
Marlene Suazo Bueno ✓	15.193.868-k ✓	Encuestadora ✓	\$ 288.000.- ✓
Felipe Oliva Villa ✓	16.347.639-8 ✓	Encuestador ✓	\$ 288.000.- ✓
Andrea Mellado Pardo ✓	18.135.727-4 ✓	Encuestadora ✓	\$ 288.000.- ✓
Jennifer Loza Carrasco ✓	18.830.352-8 ✓	Secretaria ✓	\$ 230.000.- ✓

2.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman partes del presente Decreto.

3.- Los gastos que demande el presente contrato de prestación de servicios, señalado en el punto N° 1 serán con cargo a la cuenta complementaria N° 114-05-13-022 Aplicación de Fondos en Administración.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD**

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/KMC/BRA/LVO/lvo.-



DIRECCION DE CONTROL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**

- C/c. Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.

DIRECCION CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 1.800.y 209  
Fecha: 3.07.14 x.6.08-14